

Decreto de este Ministerio de 31 de marzo de 1.944, por el que se prohíbe, en lo sucesivo, la concesión de desvinculaciones y de casas baratas, económicas y similares. -

Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de Abril de 1.944 por el que se concede a cada uno de los organismos que constituyen la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

les de la Explotación de los Ferrocarriles por el Estado, la consideración de "Entidades Constructoras" a los efectos de viviendas protegidas.

(Boletín Oficial - 7 Mayo 1944).